



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 SET 1991

Expte. Nº 426/89

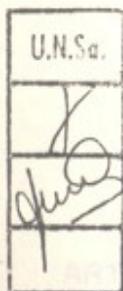
VISTO:

La renuncia interpuesta por el Prof. Néstor Hugo Romero; y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Néstor Hugo ROMERO, en el Servicio de Asesoramiento Educativo y el Area de Investigación Socio-Educativa de la Secretaría Académica, con la remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1º de Agosto de 1991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. SERGIO EUGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 375 - 91

ARTICULO  
la presen  
de la  
ARTICULO  
Lic. Son  
fijado al  
como an  
ARTICULO  
Personal

U.N.Sa.  
SECRETARIA  
A/C RECTORADO